



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00354213- -UNC-ME#FCE

---

6ª Ord.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 547/2024, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 23 de mayo del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que en la referida resolución se autoriza al Centro de Transferencia “Centro de Estudios Estadísticos y Económicos”, cuyo responsable es el Mgtr. Adrián Moneta Pizarro, a efectuar la asistencia técnica solicitada por el Ente Municipal Córdoba Aceleradora de Innovación, Emprendedurismo y Nuevas Economías (CORACE);

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 547/2024, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 23 de mayo del corriente.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

